

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 025-11 celebrada el lunes 04 de abril de 2011, al ser las 10:15 a.m. con el siguiente quórum:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. Mayra González León, por asuntos personales

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y la somete a votación, con la solicitud de incluir en el punto 3 de la Gerencia General, el punto 3.1. sobre el análisis de la Propuesta de Autoevaluación de Control Interno del 2011. El punto 2.2. pasa a ser el 3.2. referente a la Presentación del Proyecto Germinadora, y el 2.3. debe de leerse 3.3. Presentación del Proyecto denominado “Parque Temático de Desarrollo Ambiental y Social de la finca denominada “Jerusalén”, propiedad de la Institución, ubicada en Desamparados-

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

El Doctor Fernando Marín, manifiesta que en relación con la gira realizada al Cantón de Pococí, se reunió con algunos empresarios para plantearles la idea de brindar el apoyo en la ejecución de los Programas Sociales, con la contratación de trabajadores sociales.

Igualmente se hizo una reunión ampliada con asociaciones de desarrollo, iglesias cristianas y otras organizaciones comunales, donde el esquema de trabajo propuesto fue muy bien recibido, lográndose algunos acuerdos para iniciar el trabajo en el distrito de La Rita y en el de Guápiles; en los cuales se les va a brindar prioridad a algunas comunidades como La Cascada y Barrio San Martín, por ser un distrito muy extenso, por lo que con un solo profesional se lograría brindar el servicio a los beneficiarios. Agrega que la Institución abrirá una oficina local ya que ese cantón no cuenta con un Cedes del IMAS permanente.

2.2. ANALISIS DEL CRONOGRAMA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO A REALIZARSE EN EL MES DE ABRIL DEL 2011:

El Doctor Fernando Marín en relación con el punto de agenda anterior, señala que los señores Directores, cuentan con un cronograma de trabajo para la celebración de las próximas sesiones, por lo que somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 144-11

Realizar las próximas sesiones el jueves 7 de abril una sesión extraordinaria en la tarde a confirmar, jueves 14 de abril programar las sesiones 27-11 y 28-11, la primera a las 10:00 a.m. y la segunda a las 2:00 p.m. y el lunes 25 de abril de 2011 sesionar normalmente.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Presidente Ejecutivo declaran Firme el anterior acuerdo.

2.3. ANALISIS DEL OFICIO AJ.378-03-2011 EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 076-2011, DONDE SE EMITE UN INFORME CON RESPECTO A LA SOLICITUD

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

***PLANTEADA POR LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD
PRESUPUESTARIA AL CONSEJO DIRECTIVO, REFERENE AL
PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA,
SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES.***

La Licda. Mayra Díaz, indica que con la intención de dar cumplimiento al oficio AJ.378-03-2011, solicita al Lic. Berny Vargas presentar el análisis en cumplimiento del acuerdo CD 076-11.

El Lic. Berny Vargas referente al oficio AJ.378-03-2011, señala que se trata de un documento para darle formalidad al cumplimiento del acuerdo CD 076-11. La Administración ya le dio seguimiento a las observaciones que había realizado la Autoridad Presupuestaria a un documento de cumplimiento de metas, para lo cual la Asesoría Jurídica se dio a la tarea de verificar la vinculación de esas observaciones al accionar institucional y de conformidad con el marco normativo institucional, se enteraron que existe bastante vinculación, a tal grado que como se concluye en este oficio la Autoridad Presupuestaria está legitimada para exigir a este Consejo Directivo, información sobre lo que se haya realizado a lo interno de la Institución, sobre sus observaciones; que no quiere decir que tengan que ser implementadas las recomendaciones de sentar responsabilidades, sino más bien, es obligatorio el dar una respuesta.

Agrega que perfectamente la Administración puede fundamentar, que las responsabilidades no existen, o bien que va a realizar algún proceso de investigación, tomando en cuenta que lo vinculante es emitir una respuesta.

Señala asimismo, que hasta donde tiene entendido, la Asesoría Jurídica en relación a esta respuesta sobre el cumplimiento de metas, ya se había otorgado tiempo atrás.

Añade que en el momento de redactar el documento, vigilaron muy cuidadosamente no invadir algunas competencias que no son de asesoría jurídica, si no que se dedicaron a responder sobre la vinculación.

Sobre la respuesta que se haya dado, estima que por competencia de la Unidad, no sería la Asesoría Jurídica, puesto que se trata de sentar responsabilidades, que es determinar si se incurrió en alguna falta y eso se hace mediante un procedimiento administrativo disciplinario.

El Doctor Fernando Marín, en relación con el punto en discusión, manifiesta que la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria estableció un plazo de dos meses, para informar acerca

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

de las acciones que realizaría la Institución, para la aplicación del régimen de responsabilidad que se establecen en los artículos 107 y siguientes de la Ley 8131, sobre el incumplimiento parcial presentado.

Agrega, que todas las demás disposiciones de ese informe fueron respondidas por el Lic. José Antonio Li Piñar, anterior Presidente Ejecutivo. En cuanto al acuerdo tomado por el Consejo Directivo de fecha 25 de abril del 2010, se determinó, instruir a la Asesoría Jurídica, para que en el plazo de 15 días presentara al Consejo Directivo; un criterio jurídico, respecto a las disposiciones emitidas en el STAP 379-2010, mediante el cual se adjunta el informe DE-88-2010.

En lo que respecta al Oficio P.E 826-09-10, nuevamente se da respuesta a la Licda. Mayra Calvo, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y se le cita la norma legal a que ella hace referencia y en lo que corresponde dice: “hechos generadores de responsabilidad administrativa, además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación: “j) el incumplimiento total o parcial, gravemente injustificado de las metas señaladas en los correspondientes proyectos, programas y presupuestos”.

Igualmente, en ese oficio concluye diciendo: “De acuerdo a lo anterior, al haberse justificado y corregido en su momento los motivos por los que se dio un incumplimiento parcial de las metas en el Programa de Tiendas Libres, según las consideraciones dadas...” También se dice: “se considera que no procede aplicar el régimen de responsabilidad que se establece concretamente en el inciso j), del artículo 110 de la Ley 8131.

Manifiesta el señor Presidente Ejecutivo que con base en lo anterior, se dio respuesta, en razón de que la pregunta estaba enfocada a cuáles iban a ser las acciones que se realizarán para la aplicación del régimen de responsabilidades, para lo cual se respondió que se consideraba que no se cumple la condición de que “el incumplimiento total o parcial debe de ser gravemente injustificado”. No se ha recibido objeción al respecto.

Luego de las anteriores consideraciones, el Doctor Fernando Marín somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 145-11

POR TANTO,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

Se acuerda:

- 1- Dar por estudiado el oficio AJ-378-03-2011, en cumplimiento al acuerdo CD.076-011.
- 2- Asimismo, se considera que la Institución atendió debidamente el oficio remitido por la Autoridad Presupuestaría en el año 2010, especialmente con el oficio PE.826-09-10 enviado por la Presidencia Ejecutiva, en el cual en el punto que interesa expresa “Dado que el incumplimiento de metas a que hizo referencia la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, no cumple las condiciones establecidas en los artículos 107 y siguientes de la Ley No.8131, especialmente porque el incumplimiento de metas se logró justificar y por lo tanto, se considera que no cabe aplicar el régimen de responsabilidad, que se establece en el inciso j) del artículo 110, por lo tanto se considera que ya la Institución cumplió a cabalidad”
- 3- Se da por cumplido el acuerdo CD.244-2010, inciso 1, del 5 de junio del 2010.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Presidente Ejecutivo, declaran Firme el anterior acuerdo.

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO EL 2011, SEGÚN OFICIO GG.0627-04-2011:

La Licda. Mayra Díaz, en relación con la propuesta a discutir, solicita el ingreso de la Licda. Guadalupe Sandoval, Coordinadora de la Unidad de Control Interno.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Díaz Méndez como parte del seguimiento y fortalecimiento al Sistema de Control Interno, en relación con el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, indica que tanto el Plan de Trabajo como la Propuesta de Autoevaluación, y los informes que vayan resultando,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

se trae a consideración de los señores Directores la propuesta para realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno del año 2011.

Señala que en el documento se encuentra la guía para iniciar la autoevaluación del presente año, igualmente una introducción, un fundamento legal, los alcances, el instrumento; la metodología de la autoevaluación, asimismo el cronograma de las actividades.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el punto en discusión, sugiere que se revise el criterio de tener que reunir los contactos de las diversas unidades de ejecución, debido a que el instrumento es uniforme y técnico, por lo que cree que no es necesario hacer la consulta bajo ese procedimiento.

La Licda. Guadalupe Sandoval referente a la consulta realizada por el Lic. Jorge Vargas, menciona que el Instrumento de Autoevaluación ha sido aplicado en otros años, con las mismas preguntas en cada una de las unidades. Cuando se propuso realizar una revisión, no se trata de hacer una consulta ante las unidades; si no analizar el instrumento para que el mismo se ajuste a las necesidades instituciones.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 146-11

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno corresponde a este Consejo Directivo ser el jerarca institucional en materia de control interno.
2. Que en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, se indican sobre la responsabilidad de realizar como mínimo una vez al año la autoevaluación del Control Interno.
3. Que mediante oficio UCI 024-03-2011 de fecha 28 de marzo del 2011, la Unidad de Control Interno remite a la Gerencia General la Propuesta de Autoevaluación 2011, avalada por la Comisión Gerencial de Control Interno en la sesión del día 24 de marzo del año en curso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

4. Que en sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno celebrada el día 24 de marzo del año en curso, fue avalada y revisada la propuesta de autoevaluación 2011.
5. Que la Gerencia General en oficio GG-0627-04-2011 de fecha 01/04/2011 presenta la “Propuesta de Autoevaluación 2011”

POR TANTO

Se acuerda:

APROBAR LA PROPUESTA DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2011, presentada por la Gerencia General y ordenar su ejecución. Según lo presentado a este Órgano Director en el oficio GG-0627-04-2011, con las observaciones realizadas en la presente sesión por éste Órgano Colegiado.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Los señores Directores a solicitud del señor Presidente Ejecutivo, declaran Firme el anterior acuerdo.

3.2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PARQUE TEMÁTICO DE DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA FINCA DENOMINADA “JERUSALÉN”, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, UBICADA EN DESAMPARADOS:

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de la señora Mauren Fallas, Alcaldesa de la Municipalidad de Desamparados, de la Ing. Jessica Martínez y del Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Las Licdas. Mauren Fallas y Jessica Martínez, hacen presentación de la propuesta del Proyecto denominado: “Parque Temático de Desarrollo Ambiental y Social de la Finca denominada Jerusalén”, mediante filmina que forman parte integral de la presente acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

El Lic. Jorge Vargas pregunta a cuánto tiempo está previsto que se estaría logrando finiquita el diseño final el proyecto, tomando en cuenta la parte presupuestaria. Opina que en principio está bien planteada la gestión, no obstante desde el punto de vista de la viabilidad requiere más tratamiento. Le parece también muy importante que dentro del concepto del proyecto, se esté habilitando una oportunidad especialmente para las poblaciones más deprimidas.

La Licda. María Eugenia Badilla en relación con el análisis del proyecto en discusión, manifiesta que no se va a poner en duda, que la parte del desarrollo social va ayudar mucho, sobretodo, porque va a quedar inserto en el documento las facilidades de las redes de cuidados de niños, de adulto mayor etc.

Piensa que es importante aclarar que se toman acuerdos, sin embargo pregunta si están listos para iniciar las etapas, si cuentan con la viabilidad y con cuáles otras instituciones van a contar, en razón de que se trata de un proyecto de corte interinstitucional, de lo contrario no se podría llevar a cabo.

La Licda. Mauren Fallas responde que la Municipalidad de Desamparados tiene ciudadanos administrados con capacidades limitadas, y el desarrollo que se ha generado ha sido a través de alianzas estratégicas que ahí se encuentran conceptualizadas.

Agrega que la carta de presentación del trabajo ha sido con ACNUR y con las ventanas de Naciones Unidas a que se han logrado insertar. También han tenido la capacidad de captar recursos para ello.

Señala asimismo, que si bien es cierto, la parte de infraestructura es importante, se aspira a un cambio en el tejido social. Por otra parte, hasta tanto no cuenten con la finca para una propuesta sería ante un organismo internacional, no podrían gestarlo.

Añade que el interés que les mueve es darle un uso óptimo, y no esté en riesgo la posibilidad de que en cualquier momento y como lamentablemente, ha sido la experiencia que bajo situaciones políticas, se presentan los mismos promotores de movilización de personas hacia fincas del Estado.

Por lo anterior, si el comité de gestión o si se inicia con algún tipo de convenio que les de autoridad para empezar a gestar acciones concretas, sería una oportunidad, porque la parte social va a estar enmarcada, tomando en cuenta que la necesidad en Desamparados es bastante amplia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

Al ser las 12:10 se retira de la Sala de Sesiones el Mater Edgardo Herrera.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta su complacencia por la presentación del proyecto en análisis. Señala que para este tipo de proyecto piloto, se recupera ahora al plantear una propuesta como la indicada. También entiende que para presentar un proyecto a un organismo o a un Banco de Financiamiento Internacional, la municipalidad debe de ser dueña de la tierra, porque de lo contrario no se sabría sobre qué se estaría trabajando.

El otro tema que le interesa, es que para los proyectos de Desarrollo Humano Social que se plantea desarrollar en ese lugar, como es la Red de Cuido Infantil y del Adulto Mayor, el IMAS podría establecer un convenio e ir trabajando esa parte.

El señor Presidente Ejecutivo agradece a los señores invitados por la presentación realizada y seguidamente se retiran de la Sala del Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo, en relación con la presentación del proyecto denominado “Parque Temático de Desarrollo Ambiental y Social de la finca Jerusalén, plantea la propuesta para que la Subgerencia de Desarrollo Social, en conjunto con la Asesoría Jurídica, preparen el expediente con base al perfil de proyecto que existe en este momento.

Considera además importante, que se logre formalizar el traspaso para que la Municipalidad pueda iniciar el desarrollo del proyecto, independientemente de los convenios que se firmen entre las partes.

**3.3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “ GERMINADORA DE
DESARROLLO ORGANIZACIONAL EMPRESARIAL ASOCIATIVO Y
COMUNITARIO”:**

El señor Presidente Ejecutivo con respecto al punto de agenda anterior, solicita la anuencia de los señores Directores para que ingresen a la Sala de Sesiones el Ing. Rodolfo Navas, Lic. Estéfano Arias, del CENECOOP y el Lic. Miguel Sobrado, representando a la Universidad Nacional

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 12:37 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

El Doctor Fernando Marín en lo que respecta al proyecto en mención, informa que en el año 2010, en una alianza con la Universidad Nacional, el Movimiento Cooperativo y otras entidades públicas, el IMAS apoyó una primera fase del Proyecto Germinadora, del cual este Consejo Directivo fue informado del desarrollo y evolución.

Informa, además, que se formaron 43 promotores de empresas cooperativas y 651 auxiliares de proyecto en la Zona Sur, y se generaron propuestas concretas de algunas ideas productivas que van avanzando y otras que están a la espera de fuentes de financiamiento.

A raíz de esta exitosa primera fase, y dado el impacto que se espera que esta iniciativa pueda tener en los cantones prioritarios seleccionados, se va a presentar seguidamente un resumen de la nueva propuesta.

EL Lic. Miguel Sobrado inicia la presentación del proyecto con base en filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta su complacencia por la presentación del Proyecto en discusión, el cual se genera en el país, y que se ha observado con muy buenos ojos.

Con respecto al entramamiento institucional, lo que se busca es encontrar alternativas para poder ejecutar un proyecto de esta magnitud, y para otros proyectos en que las instituciones se ven obstaculizadas.

Por otra parte, es importante tener claro que el país tiene una deuda con estos sectores mayoritarios de condición económica y social deprimida y que no se puede cobrar la capacitación que no han tenido y que se debe de tener presente en que en algunos de estos proyectos productivos, el Estado debe de hacer una inversión inicial *para que* pueda desarrollarse, tomando en cuenta que hay una inversión en capacitación y formación para que el proyecto sea eficiente y que los proyectos productivos sean exitosos, además están capacitados para generar su empresa, para lo cual es importante que adquieran el conocimiento de como gestarla.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta igualmente su complacencia por la presentación del proyecto en discusión, opina que solamente mediante este tipo de proyectos es que las personas van a salir de la pobreza, y son bastante interesantes y pueden servir de ejemplo por la experiencia exitosa que se ha tenido en la Zona Sur.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
ABRIL DE 2011.
ACTA N° 025-2011.**

Comenta asimismo, que van a ir viendo los parámetros legales, y las posibilidades para abrir caminos a otras oportunidades.

El Doctor Fernando Marín agradece a los señores invitados por la presentación del proyecto Germinadora de Desarrollo Organizacional, seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a la 1:00 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA**